



## Es recaudatoria y regresiva

**L**a reciente reforma al juicio de amparo, aprobada en el Senado, lleva la tinta autoritaria del régimen. Reduce la protección de los derechos humanos: habrá menos admisiones, menos suspensiones y se fomenta el incumplimiento de sentencias. Ahora la autoridad podrá alegar que “material o jurídicamente” no puede cumplir.

Tras la presión de la sociedad civil, a regañadientes se abrieron sólo dos días de audiencias. Participaron académicos, barras de abogados y defensores de derechos humanos; también ‘paleros’ beneficiarios del régimen. Como en otras ocasiones, las voces críticas no fueron escuchadas en el país más “democrático” del mundo.

Horas después de concluir las audiencias, se circuló el dictamen con cambios insignificantes. Por la ‘puerta de atrás’ se añadió un artículo transitorio que no estaba en la iniciativa, para hacer retroactiva la reforma; es decir, que la reforma se aplique hacia atrás en juicios en trámite, violando la Constitución. En comisiones, el senador Javier Corral calificó el transitorio como “un error” y propuso eliminarlo. Las comisiones votaron a favor de retirarlo. Pero la farsa continuó: el senador Ladrón de Guevara presentó una reserva

para reincorporarlo, “para devolverle al pueblo lo robado”, dijo. Los senadores que presiden las comisiones dictaminadoras, Corral e Inzunza, abandonaron la sesión, eludiendo el debate. “Es una instrucción de arriba”, reconoció el coordinador Adán Augusto ante sus compañeros. Todos saben que López Obrador dejó al país quebrado. Hay casi 200 mil asuntos en trámite en tribunales, que suman alrededor de 2 billones de pesos en créditos fiscales. Es, a todas luces, una reforma regresiva en materia de derechos humanos y recaudatoria, porque ya se acabaron los ahorros y fideicomisos; lo demás es deuda.

El arrepentimiento presidencial es falso. Sé de buena fuente que analizan otras estrategias. Saben que hay muchos “Ladrón de Guevara” dispuestos a todo por quedar bien con los de arriba.

Inversionistas manifestaron preocupación por el mensaje de incertidumbre jurídica que deja la reforma, en un contexto de debilitamiento del Estado de derecho. También preocupa la falta de legitimidad de los ministros, que enfrentan su primera prueba de sumisión al poder. Por eso le dieron oportunidad al ministro Aguilar de intentar salvar la imagen de la Corte, pidiendo corregir el texto sobre retroactividad; pero no se pronunció sobre el resto de la reforma, que es igualmente grave por ser regresiva para los derechos humanos, especialmente para los pueblos indígenas. Son capaces de todo. Se sienten dueños del país. ‘No tienen madre’... pero tampoco tienen dinero.



*“La Ley de Amparo es, a todas luces, regresiva en materia de derechos humanos y recaudatoria, porque ya se acabaron los ahorros y fideicomisos”.*